



REQUISITOS LEGALES DE PARTICIPACIÓN

El Foro de Asociaciones de Guionistas Audiovisuales (en adelante FAGA) con NIF G-85364131 y domicilio en Barcelona, Paseo Colón 6 despacho 3, ofrece a los miembros de las asociaciones Asociación Galega de Guionistas (AGAG), Escritors de l'Audiovisual Valencià (EDAV), Euskal Herriko Gidoigileen Elkarte Profesionala (EHGEP) y Guionistes Associats de Catalunya-Sindicat de Guionistes de Catalunya (GAC-SIGC) que estén interesados en difundir su obra, la posibilidad de participar en esta convocatoria permanente de contenidos audiovisuales.

FAGA, cumpliendo con sus objetivos estatutarios, lleva a cabo medidas a favor del colectivo de guionistas y con ese fin ha creado PANORAMICA, un proyecto a favor de la cultura audiovisual de calidad.

PANORAMICA es un proyecto que se desarrollará por fases. En primera fase, es una plataforma de difusión de contenidos audiovisuales, comprometidos con la excelencia y que respetan la pluralidad cultural y lingüística del Estado.

PANORAMICA enlazará contenidos que se encuentren en otras webs legales y lo hará con la autorización de sus autores o los correspondientes titulares de los derechos de explotación, y conforme a los parámetros que establece la Ley de Propiedad Intelectual.

Los usuarios que quieran que PANORAMICA difunda su obra deberán cumplir las siguientes normas de participación:

A. ¿Quién puede participar?

Los guionistas socios de AGAG, EDAV, EHGEP y GAC-SiGC y los guionistas no socios que tengan fijada su residencia y/o lugar de trabajo en Cataluña, Galicia, País Vasco y Valencia y que sean mayores de 18 años.

También puede hacerlo cualquier guionista del Estado Español que sea mayor de 18 años, aunque se dará preferencia a los trabajos que no hayan sido producidos para las televisiones generalistas.

No podrán presentar obra los miembros de la Junta Directiva mientras formen parte del Comité de Contenidos.

B. ¿Qué tipo de obras se pueden presentar?

Se considerarán susceptibles de ser difundidas tanto las obras de ficción como los programas. Las obras podrán ser de cualquier formato siempre que hayan sido concebidas para su difusión en televisión y/o internet.

Para obras audiovisuales episódicas se facilitará el enlace al primer capítulo o emisión.

Se aceptarán pilotos.

Quedan excluidos de presentación los largometrajes y los cortometrajes, tanto de ficción como documentales.

C. ¿Quién valorará las obras?

Las obras serán valoradas por un "Comité de Contenidos" que estará formado por cuatro miembros. Cada miembro representará a una de las cuatro asociaciones/sindicatos de FAGA. Los miembros se renovarán cada dos años.

El Comité de Contenidos es el encargado de establecer los criterios de calidad y se compromete a visionar todo el material que le llegue y a comunicarse con los usuarios.

El Comité de Contenidos es el encargado de la programación de PANORÁMICA.

D. Mecánica y condiciones de participación

El registro que da opción a participar en PANORÁMICA es gratuito y se realizará de la siguiente manera y bajo las siguientes condiciones:

1. El usuario deberá rellenar el formulario de inscripción, cumplimentando debidamente los campos relativos a su identificación y la de la obra que presente. Junto con el formulario, el usuario deberá facilitar un enlace al sitio en el que se encuentre el contenido que quiera ver publicado en PANORAMICA.
2. El usuario podrá presentar sus obras sin limitación de número. Sin embargo por cada obra (por cada distinto proyecto) deberá rellenar un nuevo formulario.
3. El usuario deberá ser autor o co-autor de la obra y actuar conforme la Ley de Propiedad Intelectual (detalles en el punto 5 y punto *E. Gestión de Contenidos y criterios de valoración*).
4. Una vez el usuario haya enviado el formulario, recibirá un acuse de recibo automático. En un período no superior a 1 mes recibirá una notificación del Comité de Contenidos. En ella se determinará si su obra reúne los criterios establecidos para ser enlazada y difundida en PANORAMICA.
5. En caso de respuesta positiva, el Comité de Contenidos solicitará al usuario:

*Un vídeo de presentación (se detallarán características al interesado)

*La autorización para la comunicación pública a través de la puesta a disposición por parte del autor/es, o de quien ostente los derechos de explotación de la obra a través de un contrato de cesión de derechos de explotación.

Si los derechos de explotación fueron cedidos a un canal de televisión o a otro tipo de página web con contenidos protegidos, para poder enlazar dicho contenido se requerirá consentimiento/autorización. FAGA facilitará un modelo. Éste será un requisito imprescindible para poder enlazar las obras.

*Ficha técnica/artística de la obra

6. El usuario verá publicado el enlace a su obra, ficha y vídeo de presentación en la web de PANORAMICA y en los perfiles de la redes, si el autor y/o titular de los derechos solicita que se retire el contenido pasado un tiempo, FAGA eliminará el enlace al contenido audiovisual, guardando únicamente una foto (en el lugar del enlace) y la información escrita.

F. Gestión de contenidos y criterios de valoración

Todo el contenido generado por los usuarios y enviado a PANORAMICA voluntariamente conlleva que:

El usuario debe ser el autor del contenido que presente, o bien debe ser titular de los derechos de explotación. Será necesario probar dicha autoría o titularidad de los derechos exigidos y deberá autorizar a PANORAMICA la comunicación pública de ese contenido que se llevará a cabo mediante la puesta a disposición con los correspondientes enlaces.

No se podrá vulnerar ningún derecho de propiedad intelectual, industrial o cualquier otro derecho exclusivo que pertenezca a terceros, por lo tanto, no se aceptará ningún contenido sin los requisitos establecidos en el apartado quinto así como el requisito probatorio manifestado en el párrafo anterior. FAGA se exonera de toda responsabilidad en cuanto a la vulneración de dichos derechos.

Condiciones para aceptar un contenido y criterios de valoración

Los contenidos enviados por los usuarios deberán cumplir con la legislación vigente y en ningún caso se aceptarán contenidos contrarios a las normas de conducta y estilo y con las buenas costumbres y el orden público. En concreto y a título enunciativo, causas de no aceptación de documentos son las siguientes:

- El contenido no puede suponer una difamación o calumnia para ninguna persona, empresa o asociación.
- No se aceptarán documentos que inciten a la violencia de ningún tipo, que vulneren la legislación vigente o que inciten a vulnerarla.
- No se aceptarán documentos que atenten contra grupos o colectivos.
- Se valorarán positivamente las obras innovadoras por su formato y/o contenido. Especialmente las que promuevan la divulgación, investigación y difusión de la cultura.

Se aceptarán obras en cualquiera de las lenguas del Estado sin discriminación: Esto es Español, Euskera, Gallego, Catalán/Valenciano.

G. Redes sociales

Con el objetivo de dar mejor difusión a los contenidos de los usuarios, PANORÁMICA tiene presencia en las principales redes sociales.

H. Suspensión del proyecto

FAGA se reserva el derecho de modificar o suspender PANORÁMICA si no recibe contenidos audiovisuales o si los que recibe no reúnen unos mínimos estándares de calidad. En este caso, informará adecuadamente de los motivos que han generado la suspensión.

En Barcelona, febrero 2015

PANORÁMICA

Un proyecto de:

